CUENTA DE COBRO
#02

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

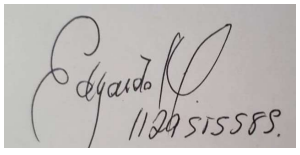
DEBE A:
EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS
C.C No 1129515585 DE BARRANQUILLA.

LA SUMA DE:
Tres millones quinientos mil pesos.

$ 3.500.000

Por concepto de honorarios por servicios de apoyo a la gestión correspondiente a un (2) segundo pago a 31 de octubre de 2020, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **N° CD-33-2020-1874** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto **prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano-autoridades en el distrito de barranquilla**

Por favor consignar en la cuenta no. 248-000251-64 Bancolombia cuenta de ahorro



Edgardo Alberto MirandaCañas.
C.C No 1129515585 DE BARRANQUILLA
Cel 3008748210

Barranquilla, 10 de noviembre 2020

Señores
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

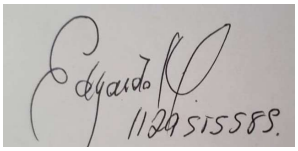
Yo **Edgardo Alberto Miranda Cañas** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º **1129515585** expedida en **Barranquilla**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**". (**Paragrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



Edgardo Alberto Miranda Cañas
C.C.# 1129515585 de Barranquilla

Señores
FIDUPREVISORA S. A
Ciudad

Ref. Certificación Retención en la Fuente categoría empleado

Yo Edgardo Alberto Miranda Cañas, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 1129515585 expedida en la ciudad de Barranquilla, obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que se configuran a la fecha de otorgamiento de esta certificación:

1. Que cumplo con las condiciones previstas en el estudio tributario para pertenecer a la categoría de "empleado" en los términos en que la define el artículo 329 de E.T., considerando que mis ingresos provienen en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza.
2. Que los pagos a recibir se enmarcan dentro de la categoría (II) del artículo 1 del decreto reglamentario 0099 de 2013, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en dicho articulo
3. Que respecto del año gravable anterior (2019), tengo la condición de:

Declarante () no declarante (**X**)

4. Que informare oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
5. Que solicito se tenga en cuenta para la **DEPURACION DE LA BASE DEL CALCULO DE RETENCION,** prevista en el artículo 383 del estatuto tributario, los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos:

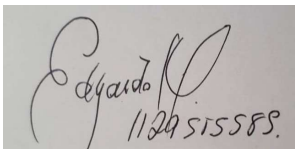
Concepto	**Aplica o no aplica**	**Adjunto soporte**
1. Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2019, emitido por la respectiva entidad financiera)**	NO APLICA	
2. Aportes voluntarios a fondo de pensiones o cuentas AFC **(adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA)**	NO APLICA	
3. Pagos de medicina prepagada o seguros de salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del estatuto tributario siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes. **(Adjuntar certificación año 2019 emitido por las respectivas empresas de medicina prepagada o compañía de seguros.)**	NO APLICA	
4. Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	NO APLICA	

(Adjuntar declaración juramentada dirigida a Fiduprevisora indicando nombres, documento de identidad, edad y filiación de las personas por las que se solicita esta deducción conforme de las categorías descritas a continuación. En la declaración debe expresar claramente que ninguna otra persona está solicitando dicha deducción en relación con estos dependientes)		

Concepto	**Aplica o no aplica**	**Adjunto soporte**
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años y dependan económicamente del contribuyente.	SI APLICA	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre los 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiado su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	SI APLICA	
3. Los hijos del contribuyente mayores a 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	
4. El Cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	SI APLICA	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	NO APLICA	

6. Declaro que la información anteriormente relacionada y que entrego a la Fiduprevisora S.A. es veraz, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a **10 de noviembre de 2020**.



Edgardo Alberto Miranda Cañas

C.C # 1129515585 DE BARRANQUILLA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	**CD-33-2020-1874**
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Edgardo Alberto Miranda Cañas
3. OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENFOCADA EN LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DELITOS Y MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CIUDADANO-AUTORIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA**
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	Segundo informe a 31 de octubre 2020
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	10 de noviembre 2020
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	NELSON PATRON PEREZ
7. CARGO:	Jefe de Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**02**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Apoyar de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.
- Apoyar la ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.
- Apoyo a la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.
- Apoyo en el acompañamiento en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.

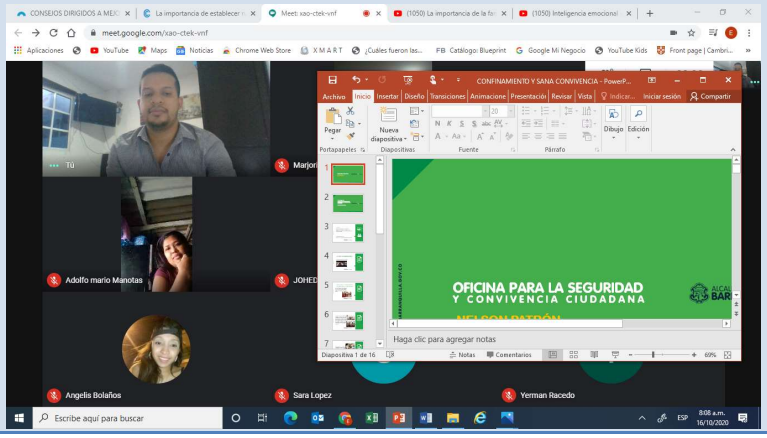
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

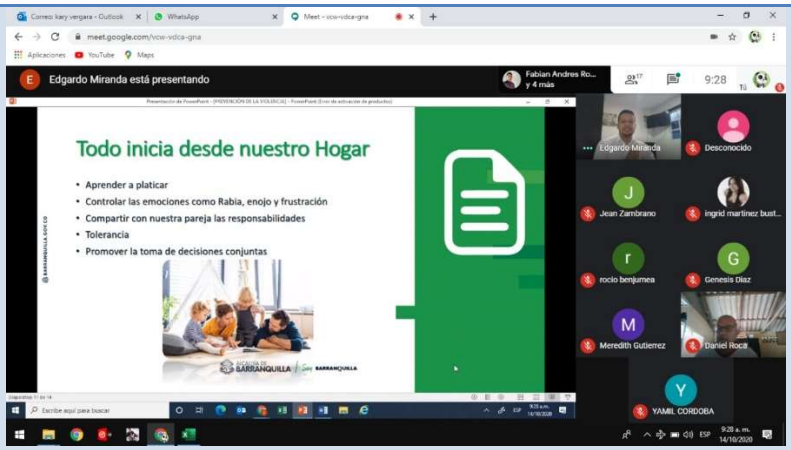
- Se apoyó de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.
- Se apoyó ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.
- Se apoyó la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad
- Se apoyó en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.

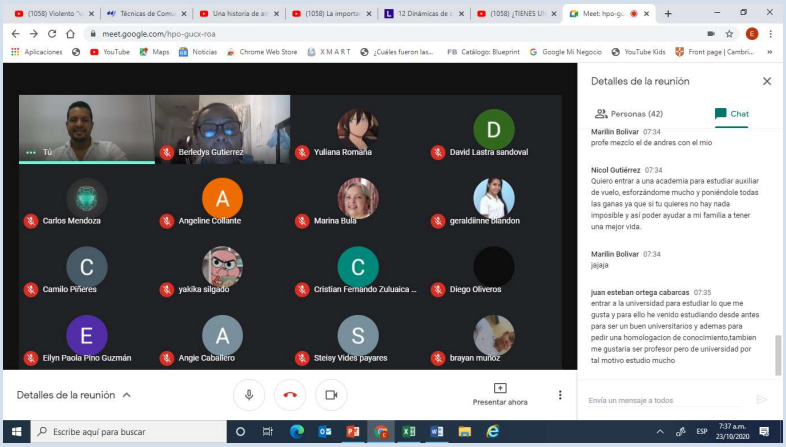
12. FUENTES DE VERIFICACION. ANEXO INFORME ADICIONAL DE MI TRABAJO REALIZADO EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2020 CON TEXTO Y FOTOS.

Talleres Virtuales a instituciones oficiales del distrito con el programa de sana convivencia en el período de confinamiento, dirigido a Padres de Familia, Estudiantes y Docentes. Las temáticas tratadas son:

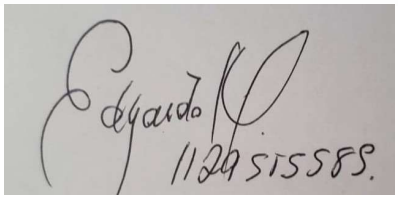
- Proyecto de Vida
- Inteligencia Emocional
- Confinamiento y Sana convivencia
- Prevención de violencia
- Resiliencia




Edgardo Miranda está presentando
Todo inicia desde nuestro Hogar
• Aprender a platicar
• Controlar las emociones como Rabia, enojo y frustración
• Compartir con nuestra pareja las responsabilidades
• Tolerancia
• Promover la toma de decisiones conjuntas
Edgardo Miranda
Desconocido
Jean Zambrano
ingrid martinez bust...
rocio benjumea
Genesis Diaz
Meredith Gutierrez
Daniel Roca
YAMIL CORDOBA


Detalles de la reunión
Personas (42)
Chat
Tú
Berledys Gutierrez
Yuliana Romaña
David Lastra sandoval
Carlos Mendoza
Angeline Collante
Marina Bula
geraldinne blandon
Camilo Piñeres
yakika silgado
Cristian Fernando Zuluaica ...
Diego Oliveros
Eilyn Paola Pino Guzmán
Angie Caballero
Steisy Vides Payares
brayan muñoz
Marilin Bolivar 07:34
profe mezclo el de andres con el mio
Nicol Gutiérrez 07:34
Quiero entrar a una academia para estudiar auxiliar de vuelo, esforzándome mucho y poniéndole todas las ganas ya que si tu quieres no hay nada imposible y así poder ayudar a mi familia a tener una mejor vida.
Marilin Bolivar 07:34
jajaja
juan esteban ortega cabarcas 07:35
entrar a la universidad para estudiar lo que me gusta y para ello he venido estudiando desde antes para ser un buen universitarios y ademas para pedir una homologacion de conocimiento,tambien me gustaria ser profesor pero de universidad por tal motivo estudio mucho
Presentar ahora
Envía un mensaje a todos


OFICINA PARA LA SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO VIRTUAL PARA
LA SANA CONVIVENCIA
EN LAS IED
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
TEMA: PROYECTO DE VIDA
DIA: 19 DE COTUBRE 2020
HORA: 11 AM
LINK:
https://us04web.zoom.us/j/79088918707?pwd=QmJFR
242QmJOQWFVR0dEaEV6UXhNUT09
ID de reunión: 790 8891 8707
Código de acceso: 1z4qZh
EDGARDO MIRANDA CAÑAS
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
BARRANQUILLA.GOV.CO



Edgardo Alberto Miranda Cañas
CC# 1129515585
Contratista.

FORMATO DE INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR

1. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	02	
Contrato N°	CD-33-2020-1874		
Nombre del Supervisor	NELSON PATRON PEREZ		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	Prestación de Servicios	Otro:	
Nombre del contratista	Edgardo Alberto Miranda Cañas		
Identificación del contratista	1129515585		
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN COMUNITARIA ENFOCADA EN LA CORRESPONSABILIDAD EN LA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE DELITOS Y MEJORAMIENTO DE LA RELACIÓN CIUDADANO-AUTORIDADES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA		
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será: Hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinte (2020), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202000097	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	10-01-2020
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202006164	Fecha del R.P (dd-MM-yyyy)	18-09-2020

Valor del contrato

Contrato Inicial	$ 12.000.000
Adición 1	$ 0
Adición 2	$ 0
Adición 3	$ 0
Total	$ 12.000.000

Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)
18-09-2020	31-12-2020		

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			
Otros	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 12.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 12.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 5.000.000
Valor por ejecutar		$ 7.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		$ 3.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		02

2. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

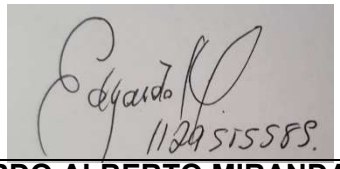
Obligación Contractual	Producto
DEBE RELACIONAR TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS.	INDICA LO QUE REALIZO PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Apoyar de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.	*Se apoyó de manera virtual o presencial en la elaboración de informes para la gestión de la prevención comunitaria de delitos para la oficina de seguridad y convivencia ciudadana.*
2. Apoyar la ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.	*Se apoyó ejecución de actividades de formación de grupos de interés en ciudadanía para el fortalecimiento de la mitigación de delitos.*
3. Apoyo a la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.	*Se apoyó la socialización de las recomendaciones y contenidos pedagógicos en las actividades relacionadas con el mejoramiento de la relación ciudadano autoridad.*

4. Apoyo en el acompañamiento en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.	*Se apoyó en la planificación de las actividades en coordinación con las comunidades y las instituciones que acompañan la promoción del fortalecimiento de la prevención comunitaria enfocada en la corresponsabilidad en la mitigación de riesgos de delitos y mejoramiento de la relación ciudadano autoridades.*

Los soportes del desarrollo de las actividades mencionadas en el cuadro anterior se encuentran publicados en el portal único de contratación SECOP II, así mismo se encuentran archivados en cada una de las carpetas de los expedientes contractuales

N<u>ELSON PATRON PEREZ</u>, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla a **<u>10 de noviembre de 2020</u>**



FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 92.642.351

EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS
CONTRATISTA
Identificación: 1129515585

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2020-11-10, 03:22:06 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 46858141

Periodo Cotización: septiembre de 2020 **Periodo Servicio:** septiembre de 2020

PAGADO 10/11/2020

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS		
Documento	CC1129515585	**Dirección**	CR 4A #33 - 142 BARRIO UNIVERSAL
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3008748210
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 1129515585 | EDGARDO ALBERTO MIRANDA CAÑAS | 57 | 00 | X | X | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.400.000 | $ 224.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.400.000 | $ 175.000 | 0,522 | $ 1.400.000 | $ 7.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 406.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 0	$ 406.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.